



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000321-02 y PE/000324-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 16 de septiembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/000321 y PE/000324, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 16 de septiembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
000321	Relación de inmuebles incorporados al Plan de enajenación 2015-2018 que han sido enajenados hasta la actualidad y respecto a cuáles se ha iniciado el procedimiento de enajenación.
000324	Supuestos de enajenación directa en la relación de los bienes inmuebles del Plan de enajenación 2015-2018.

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta Escrita, P.E./000321 y P.E./000324, formuladas por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a enajenaciones de bienes realizadas con posterioridad al Plan de Enajenación del Patrimonio Inmobiliario de la Comunidad de Castilla y León 2015-2018”.

En contestación a las preguntas con respuesta escrita señaladas, le informo que de los bienes incorporados al Plan de Enajenación de Patrimonio Inmobiliario de la Comunidad 2015-2018, que reúne los bienes inmuebles de la administración autonómica disponibles para su puesta en el mercado, independientemente del órgano encargado de



la gestión, mantenimiento y conservación de los mismos, y coordina las actuaciones al respecto con el objetivo de obtener la mayor optimización de los recursos inmobiliarios y la mayor eficacia y eficiencia en la gestión del patrimonio de la Comunidad, se han concluido las siguientes enajenaciones:

- Respecto a viviendas, casillas de camineros y fincas rústicas se han enajenado un total de 7 inmuebles, por un importe de 140.389 euros.
- Respecto al suelo industrial, se han enajenado 11 inmuebles, por un importe de 355.894 euros.

Aunque el procedimiento de enajenación generalmente utilizado es la subasta pública, en aquellos casos en los que los compradores son propietarios colindantes de las fincas rústicas, ocupantes de las viviendas o adquirentes de suelo industrial se ha utilizado el procedimiento de enajenación directa, de acuerdo con lo previsto en la Ley del Patrimonio de Castilla y León.

A fecha actual se encuentran en tramitación diversos expedientes que incluyen enajenación en subasta de locales y garajes, viviendas y casillas de camineros y parcelas de reemplazo. Los anuncios de celebración de las correspondientes subastas se publicaron en el Boletín Oficial de la Comunidad de Castilla y León de 6 de agosto de 2015. El importe total de las mismas asciende a 2.120.383 €.

En cuanto al suelo industrial actualmente existen inversores interesados en parcelas del referido suelo por importe de 2.310.000 €.

Valladolid, 9 de octubre de 2015.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.